

vidente a individuos del Ayuntamiento Const. de la misma p.^a tra-
tar de los asuntos de sus atribuciones, leida q.^d fue aprobada y firmada
el acta anterior, y los Boletines Oficiales de la Prov.^a N.^o 26. al 31. q.^d
han estado expuestos al publico como esta prevenido, acordaron lo sig.^{te}

Padron - El num.^o 27. inserta una circular de la Admon. de Directa. relativa a q.^d
se remitan el Padron de riqueza y demas q.^d se expiga perteneciente a la
Contribucion territorial del actual ano. En vista el Ayuntamiento acordó
q.^d conceptuando haber cambiado todos los q.^d se expresan en el Anillam.^{to}
y rep.^{to}, se consulte si esta Corporacion se halla incluida en la circular.

Tornales - El num.^o 29. transcribe otra del Sr. Gobernador de la Prov.^a referente a
q.^d se remita un estado del precio de los Tornales q.^d gana los Braceros en
las diferentes epocas del ano en esta villa. En vista el Ayuntamiento acordó
q.^d por el Sr. Alcalde Presidente se contata tomando los anted.^{tos} necesarios

Pruebas - El num.^o 30. transcribe otra de Pl. Or.ⁿ sobre juegos locales destinados a la
renta publica no se permita baile, ni otras diversiones. En vista el
Ayuntamiento acordó se tenga presente p.^o su cumplimiento.

Memorias - El mismo Sr. inserta los precios de suministros señalados por el Con-
sejo p.^o el abono de los del mes de Febrero. En vista el Ayuntamiento
acordó su cumplimiento y q.^d se haga saber a q.^d correspondan.

10 p.^o - Se vio un Oficio del Sr. Gobernador de la Prov.^a fecha 11. del actual, en
el q.^d S. S. contestando a la consulta hecha por este Ayuntamiento sobre si los
debtos q.^d hacen sus Propios a Contribuciones atrasadas de 1841. 42 y 43
se hallan en el caso de disfrutar el benef.^o del 10. p.^o concedido de Pl.
Or.ⁿ, manifiesta con dictamen de la Admon. de Directa. q.^d no estan
comprendidos en la Pl. Or.ⁿ otros Propios, por habern pagado a la
Recauda antes de su fha los debtos de contribuciones con adjuca-
cion de Fincas de los Concejales responsables, restandose un 30. p.^o en
este concepto. El Ayuntamiento en vista acordó quedar enterado p.^o su cumplimiento.

Junta Pericial
1852. - Se vio otro Oficio del Sr. Gobernador nombrando p.^o Individuos de la
Junta Pericial de 1852. a D. Jose M.^a Molina, D. Andres Vicente Crespo
D. Isaac Marin, D. Clemente Camacho, D. Jose Canosa, D. Jose Trifon
Sobejano, D. Alejandro Benavente, p.^o suplentes a D. Blas Canosa, D.
Juan Jose Clemente, D. Pedro Marin Camacho, y D. Jose Patricio Guasco
En su vista el Ayuntamiento acordó se guarde y cumplase y se cite a los
anteriores y a los nombrados p.^o la Corporacion en la sesion anterior
p.^o el Domingo 28. del actual a fin de hacerles saber sus nombra-
mientos y presentacion de sus exensas, oficiandose a los Forasteros p.^o
los efectos consiguientes.

Esto lo acordó

